BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 45/2012 – ADENDA Nº 02

Asunción, 08 de agosto de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto 2.2 de la Sección II – Informaciones a los Consultores, del pliego de bases y condiciones para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 45/2012 - PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA GESTION INFORMATICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobada por Resolución N° 8, Acta N° 32 de fecha 27 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

Sección II. Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos

VISITA	La visita técnica se realizará el día **10/08/2012, a las 09:30 hs**, en el complejo edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos. Área Responsable: Gerencia de Tecnología de la Información – Departamento de Sistemas. Se aplica por analogía lo establecido en el Art. 50 del Decreto N° 21909/03, en el sentido de todo oferente que no realice la visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada por la cual manifieste conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay